

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2017-8466 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo relativa principalmente a funciones de planteamiento y otras definiciones de dependencia y atribuciones temporales.*

Habiéndose aprobado con carácter inicial por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 14 de septiembre, las adaptaciones de la RPT del Ayuntamiento de Piélagos, relativas a planeamiento y gestión urbanística en los puestos de arquitecto e ingeniero de caminos, corregir el desequilibrio entre los puestos de ingeniero superior e ITOP, dependencia directa de la cuadrilla de obras de la Concejalía de Obras, la dependencia directa del personal auxiliar y administrativo de la jefatura del Área, sin perjuicio de la jefatura del servicio, así como la asignación temporal de funciones no previstas inicialmente en la RPT, por necesidades del servicio, sin perjuicio de las retribuciones complementarias que pudieran generar por la realización de tales funciones, se somete a información pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán formular alegaciones que estimen convenientes a su derecho. De no presentarse alegaciones en el citado plazo, la aprobación se elevará a definitiva.

Piélagos, 21 de septiembre de 2017.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2017/8466](#)